I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001571

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 AGO 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/5700/2012 y Nº100/3149/2013; el Memorándum N°1000/765/2012 de la Dirección Jurídica; la fotocopia del Memorándum N°401/554/2012 del Departamento de Abastecimiento; de la Orden de Compra N°324-1074-SE12; la Resolución Nº400-CD/033/2012 del Director de Administración y Finanzas; fotocopia del Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°4070; de las Solicitudes de Pedidos Nº122 y Nº123; del Ord. N°114/2013 de la escuela Cóndores de Plata; la Ley N°19.886, Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. N°250, de 2004, de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución Nº400-CD/033/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato de Servicios denominado **"CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN DOCENTE"** de fecha 22 de junio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y la **Corporación de la Educación APTUS Chile**, R.U.T. 65.020.623-1, representada legalmente por doña María Lidia Ariztía Reyes, cedula de identidad Nº05.518.302-3 y don Ignacio Illanes Guzmán, cedula de identidad Nº12.722.248-7, para impartir los siguientes cursos para Docentes de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata":

- Introducción a la lectura y escritura para Kínder a partir del método Matte (1 docente)
- Introducción al método matte para la lectoescritura (4 docentes)
- Estrategias metodológicas para el desarrollo del lenguaje y la comunicación en 5º y 6º año básico (3 docentes)
- Numeración y operatoria para NB2 (1 docente)
- Metodologías para las matemáticas en 5º y 6º año básico (2 docentes)

2. Doña **MARÍA LIDIA ARIZTÍA REYES** y don **IGNACIO ILLANES GUZMÁN**, en representación de la **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE**, aceptan la **contratación directa** antes señalada y se comprometen a cumplir fielmente con las obligaciones que se contienen en este contrato, anexos, especificaciones técnicas y oferta técnica y económica.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001571 /2013

3. El precio de los servicios contratados asciende a la suma única y total de $1.210.000.- (un millón doscientos diez mil pesos), exento de IVA.

3.1. El valor de los servicios contratados se cancelará dentro de los 30 días siguientes, a la presentación por parte de la **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE** de la correspondiente factura, la que deberá ser visada por el Inspector Técnico.

3.2. Este monto incluye la totalidad de los servicios necesarios para la ejecución del servicio adjudicado y en general todo gasto que irrogue el cumplimiento del contrato sea este directo o indirecto, incluyendo el pago de derechos, impuestos y cualquier otro gasto que cause en el cumplimiento del contrato

4. Este contrato regirá a contar del 10 y hasta el 19 de Julio de 2012.

5. El Inspector Técnico del Contrato será don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela D-259 "Cóndores de Plata", quien velará por la correcta ejecución de los servicios.

6. Todo daño de cualquier naturaleza que con motivo de la ejecución de los servicios se ocasione a terceros será de exclusiva responsabilidad del Contratista.

7. La **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE** garantizará el Fiel Cumplimiento del Contrato, mediante Boleta Bancaria o Vale Vista de Garantía extendida a nombre de la Tesorera Municipal de Cerrillos por un monto equivalente a un 10% del valor contratado por el servicio, con una vigencia de 30 días más que la fecha de término del mismo.

7.1. Acéptase el documento garante Vale Vista N°0149456, del Banco BICE, por la suma de $121.000.- (ciento veintiún mil pesos), de fecha 22 de mayo de 2013. Custódiese y regístrese por la Tesorera Municipal.

8. En cumplimiento del punto 1.5 de la Instrucción General Nº4 del Consejo para la Transparencia sobre "Transparencia Activa" se deja constancia que los socios de la **CORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN APTUS CHILE** son: la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago y la Fundación Reinaldo Solari M.

9. Los demás deberes y obligaciones contraidas por las partes se encuentran contenidas en el contrato que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001571

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

10. La imputación del gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.11.002.03.02 "Cursos de Capacitación y Perfeccionamiento SEP Esc. 259" del presupuesto educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Escuela D-259 "Cóndores de Plata"
Secplan
I.T.S.
Contratista
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA